



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 7 de Noviembre de 1975.-

695/75

Expte. n° 6.182/75

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Ciencias Tecnológicas en el sentido de reducir la actual semidedicación a dedicación simple del Profesor Titular / Ing. Carlos Samuel Martearena, como asimismo designar al Ing. Pedro José Bernabé como Profesor Adjunto de la asignatura "Ingeniería Química V"; teniendo en cuenta que el mencionado Departamento hace explícito a fojas 2 las causales de tal pedido; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Reducir a dedicación simple la semidedicación del Ing. Carlos Samuel MARTEARENA como Profesor Titular de la asignatura TECNOLOGIA DE LA INGENIERIA QUIMICA del Departamento de Ciencias Tecnológicas, a partir del 1° de Octubre de 1975.

ARTICULO 2°.- Designar interinamente a partir del 1° de Octubre de 1975 y hasta el 31 de marzo de 1976 y en las condiciones que estipula el artículo 58 de la / Ley de Universidades Nacionales n° 20.654, al Ing. Pedro José BERNABE, L.E. n° 8.170.981, como Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura INGENIERIA QUIMICA V del Departamento de Ciencias Tecnológicas.

ARTICULO 3°.- Establecer que, si dentro del período señalado precedentemente se cubriera dicho cargo por vía del concurso, se dará por finalizada la presente / designación.

ARTICULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1° y 2° de la presente resolución en la partida de Profesor Titular con semidedicación, ocupada por el Ing. Carlos Samuel MARTEARENA.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.
S. AC.

Lic. MARIO CARLOS CASALLA  
SECRETARIO ACADEMICO

C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA  
RECTOR NORMALIZADOR